MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

RESOLUCIÓN IM N° 305/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 PARA DE CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1535 GRAL. ELIZARDO AQUINO, ID N° 356.211.

Arroyos y Esteros; 16 de julio de 2019.

VISTO: El Informe de Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 15/07/2019, remitido a la Intendencia Municipal y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en el citado informe se describe el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme a los criterios establecidos en el PBC y en la legislación que regula la materia. ----------

Que, el informe, en su parte conclusiva expresa: ***"Habiéndose iniciado este procedimiento de evaluación con las dos ofertas que participaron del Acto de Apertura y, que en el transcurso de la evaluación se ha determinado que ninguna de las dos oferentes cumple acabadamente con todos los criterios previstos en la legislación y en el PBC para ser acreedores de la adjudicación, se procedió a su descalificación, quedando el proceso sin oferentes"***. ----------

Que, el Comité, finalmente formula recomendación al ejecutivo en los siguientes términos: ***"Ante la descalificación de las dos oferentes participantes por los motivos ya expuestos, concurre el presupuesto de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) ….; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…", por cuanto ambas empresas que concurrieron, no han cumplido acabadamente con los requisitos establecidos en el PBC. Por consiguiente, este Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA a la Intendencia Municipal, declare DESIERTO el Llamado a Contratación Directa N° 11/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1535 GRAL. ELIZARDO AQUINO, ID N° 356.211".*** ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Arroyos y Esteros, en uso de sus atribuciones; -----

R E S U E L V E:

Art.1°) DECLARAR DESIERTO el Llamado a Contratación Directa N° 11/2019 "CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. EN LA ESCUELA BÁSICA GRAL. ELIZARDO AQUINO, CON ID. N° 356.211. ----------

Art.2°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

Romina González
SECRETARIA GENERAL

Lázaro Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL